

Leído en sesión
9/11/16

Aprobado
9/11/16



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES SOBRE LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PLENO DEL SENADO SE CONSTITUYA EN COMISIÓN GENERAL, A FIN DE ESCUCHAR A LOS ACTORES PRIVADOS Y PÚBLICOS DEL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL, IDENTIFICAR LOS PROBLEMAS QUE LE AQUEJAN Y BUSCAR SOLUCIONES ÓPTIMAS. PRESENTADA POR LOS SENADORES: CHARLES MARIOTTI TAPIA, HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, LUÍS RENÉ CANAÁN ROJAS, JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, AMÍLCAR ROMERO P., Y SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA.

EXPEDIENTE. NO. 00140-2016-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 26 de octubre de 2016, tomada en consideración y remitida a Comisiones en fecha 2 de noviembre de 2016.

Su objetivo es solicitar que el Pleno Senatorial se constituya en Comisión General, para escuchar a los actores del Sistema Dominicano de Seguridad Social, profesionales y expertos en el área, empresarios, organizaciones no gubernamentales (ONG'S) y representantes de los trabajadores, a fin de edificar a los senadores y senadoras de la situación del sistema, sus soluciones, cambios y optimización.

CF

El Sistema Dominicano de Seguridad Social, instituido mediante la Ley No. 87-01, del 9 de mayo de 2001, sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, tiene varios años de aplicación y ejecución, lo que ha permitido no solo su implementación gradual, sino detectar sus fortalezas y debilidades, así como los instrumentos y transformaciones necesarias para su optimización, en el marco de sus objetivos, por lo que se debe iniciar una intervención legislativa y cambios en los modelos de gestión existentes.

Desde hace unos meses, el Gobierno dominicano se abocó al estudio y detección de la problemática de la implementación del Sistema Dominicano de Seguridad Social, proponiendo reformas legislativas dirigidas a transformar dicho sistema, no solo en sus contenidos y regimenes de protección, salud y pensiones, sino en la propia organización de las instituciones que lo rigen, tras la búsqueda de su optimización y beneficios para la ciudadanía.

CF

CF



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Departamento Coordinación de Comisiones

Debido a la importancia, alcance y trascendencia que reviste el Sistema Dominicano de Seguridad Social para la ciudadanía, la sostenibilidad de la familia, la estabilidad económica de los diferentes sectores involucrados y seguridad y tranquilidad en la tercera edad, se amerita una intervención permanente y el concurso de los poderes políticos con la finalidad de lograr la adecuación legislativa y la gobernanza del sistema.

De conformidad con lo establecido en el artículo 199 y 73 del Reglamento Interno del Senado, la Comisión **RESUELVE**: acoger la propuesta de que el Pleno Senatorial se constituya en Comisión General, el día y la hora que el Presidente del Senado lo entienda pertinente, con las formalidades que dictan los artículos 74 y siguientes del Reglamento Interno.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
Presidente

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
Vicepresidente

JOSÉ RAFAEL VARGAS P.
Secretario



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones

AMARILIS SANTANA CEDANO
Miembro

MANUEL ANTONIO PAULA
Miembro

HEINZ VIELUF CABRERA
Miembro

CHARLES MARIOTTI TAPIA
Miembro

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
Miembro

WILTON GUERRERO DUMÉ
Miembro